



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-08-14284, por el cual se tramitan las actuaciones referidas a la incorporación de la Lic. Silvia Rosa Gattino en el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos aprobado mediante convenio MECyT N° 582/06 y la Resolución RES DIR AD REF N° 21/08 dictada al efecto; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución RES DIR AD REF N° 21/08;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

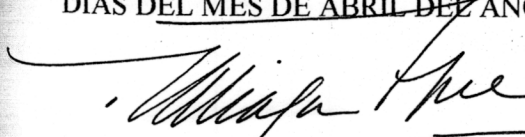
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

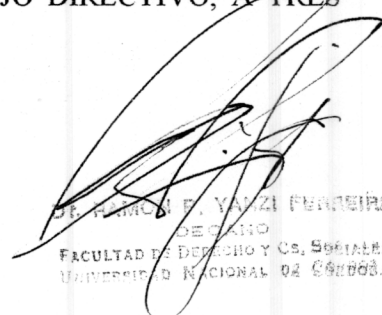
Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a **Silvia Rosa GATTINO**, Legajo 33265, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Teoría, Espacio y Estrategias de Intervención III- Plan de Estudios 2004- Trabajo Social III "A"- Plan de Estudios 1986- a partir del 01/04/08 al 31/03/09, reconociéndole el uso de licencia, conforme lo dispuesto en el 13°, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79 del PEN.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES
DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALABA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DANIEL F. YANZI FENDLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 70/08.-